

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 131-2005

El Presidente de la República de Nicaragua,

CONSIDERANDO

I

Que el Ministro de Gobernación, Doctor Julio Vega Pasquier, mediante Acuerdo Ministerial No. 25-2005 del dieciséis de abril de dos mil cinco, nombró en el cargo de Subdirector General de la Policía Nacional al Comisionado Mayor, Horacio Sebastián Rocha López.

II

Que de conformidad con el arto. 70 de la Ley No. 228, Ley de la Policía Nacional, a los Subdirectores Generales les corresponde recibir el grado de Comisionado General, los que se otorgan después del nombramiento respectivo.

III

Que por Disposición No. 022-2005 del día diecisiete de abril del año dos mil cinco, el Primer Comisionado Edwin Cordero Ardila, Director General de la Policía Nacional, propuso al Presidente de la República, el Ascenso al Grado de Comisionado General, al Comisionado Mayor Horacio Sebastián Rocha López, Sub Director General de la Policía Nacional.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto. 1 Ascender al grado de **Comisionado General** al Comisionado Mayor Horacio Sebastián Rocha López, Sub Director General de la Dirección General de la Policía Nacional.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil cinco. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**,
Presidente de la República de Nicaragua.